GRAL. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Energía e Hidrocarburos, Cnl. Guillermo Jiménez Gallo, ha sido designado Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, quién deberá integrar la delegación oficial que viaja a la República del Uruguay acompañando a Su Excelencia Gral. Hugo Banzer Suárez.

Que, mientras dure la ausencia del titular, es necesario designar al Ministro Interino de dicho Portafolio de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase al señor Gral. Juan Lechín Suárez, Ministro Interino de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez.